

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6548 CÁCERES

Edicto

D. Manuel Jesús Blázquez Rufo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

1. Que en el Sección V Liquidación 0000347/2013 referente al concursado LA ENJARADA, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 29 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150006888-1